

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 17 JUN 2022

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 4129/2022 de fecha 11 de mayo del 2022 de aprobación, que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PROVISORIO, VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento de Barrios, Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PROVISORIO, VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”.

C) El Decreto Exento N° 1014 de fecha 19 de mayo de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PROVISORIO, VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

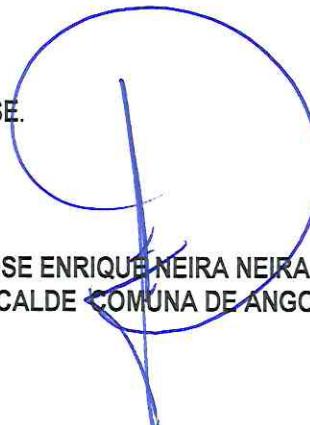
1. Nómbrese la Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PROVISORIO, VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-28-LP22, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal o quién lo Subrogue legalmente.
- Director de Obras Municipales o quién lo Subrogue legalmente.
- Asesor Jurídico o quién lo Subrogue legalmente.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes